



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veinticinco
(25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/097

A costa de la peticionaria expídanse copia auténtica de la sentencia dictada en este asunto y solicitada a través de escrito enviado el 19 de los corrientes mes y año.

Se expedirá la misma con la constancia de ser primera y fiel copia tomadas del original y de que presta mérito ejecutivo.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4b48cd8756085e1542197b025577d587655f40f24b61be25cd891cd7972a916**

Documento generado en 25/10/2022 02:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>